



Universidad de Nariño
FONDO DE CONSTRUCCIONES

San Juan de Pasto, 18 de noviembre de 2024

FDC-844-24

Ingeniera

MARIA ISABEL FAJARDO CARDONA

Representante Legal Consorcio HF-2025

Oferente - Solicitud N°028

Referencia: Solicitud de Oferta No. 028 - 2024

Asunto: solicitud de aclaración al informe de verificación

Cordial Saludo:

En respuesta al correo radicado con fecha 15 de noviembre de 2024 y hora 17:23 p.m, en atención al asunto de referencia, el Fondo de Construcciones de la Universidad de Nariño, como gestor del proceso de contratación, correspondiente a la Solicitud de Oferta N°028 de 2024; se permite informar que en atención a las observaciones que se presentaron al proceso, publicará para su conocimiento y el de los demás interesados, la versión II del Informe de Verificación que recogerá lo observado, en la plataforma de contratación institucional y el Secop II.

Cordialmente,

Arq. JUAN JAFETH ARGOTY

Director Fondo de Construcciones

Universidad de Nariño

Proyectó: Dra. Karola Villota- Abogada Fondo de Construcciones

Revisó: Camilo Ernesto Cupacan - Fondo de Construcciones

San Juan de Pasto, quince (15) de diciembre de 2024

Señores

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Torobajo - Calle 18 Carrera 500, Ciudadela Universitaria

Pasto- Nariño

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. de Solicitud: 028-2024.

OBJETO: "CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS UNIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO - FASE II"

ASUNTO: Observación al informe de evaluación

Cordial Saludo

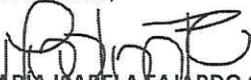
La suscrita **MARÍA ISABELA FAJARDO CARDONA**, en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO HF-2025**, y oferente del proceso descrito en la referencia, por medio de la presente y una vez analizadas las propuestas presentadas, me permito hacer la siguiente observación al informe de evaluación del proceso:

Para el proponente **CONSORCIO ADECUACIONES NARIÑO 2025**, cuyo representante legal aparece el señor **JORGE ANDRÉS DE LA CRUZ LÓPEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **5.206.719** expedida en la ciudad de Pasto, aunque la propuesta de mencionado consorcio, fue rechazada y conocedora de que el proceso no tiene etapa de subsanación, me permito manifestar que en su propuesta oferta dentro del equipo mínimo de trabajo como maestro de obra al señor **BERNARDO DE LA CRUZ NARVÁEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.140.958** expedida en la ciudad Bogotá.

Al respecto se debe mencionar que el maestro de De La Cruz, también fue presentado en mi equipo de trabajo. Al analizar la carta de compromiso presentada por el **CONSORCIO ADECUACIONES NARIÑO 2025**, se evidencia una firma que no está en original superpuesta en el documento sin el consentimiento del firmante, por lo tanto, el documento carece de toda validez jurídica además de la declaración adjunta a este documento, razón por la cual se desvirtúa la validez del mismo en razón a que la persona que la ha suscrito manifiesta no haber autorizado su utilización. Así las cosas, ha de entenderse que el ofrecimiento realizado no es valido debiendo por tanto la entidad mantener el rechazo de esta oferta, pues el equipo mínimo está incompleto.

Anexo certificación firmada por el maestro **BERNARDO DE LA CRUZ NARVÁEZ**, donde se expresa que el solo firmo la carta de compromiso del **CONSORCIO** al cual yo represento.

Atentamente,


MARÍA ISABELA FAJARDO CARDONA
REP. LEGAL CONSORCIO HF-2025


BERNARDO DE LA CRUZ NARVÁEZ
Maestro de obra

San Juan de Pasto, 15 de noviembre de 2024

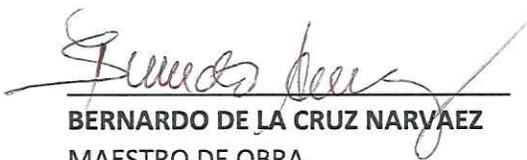
Señores,
UNIVERSIDAD DE NARIÑO
San Juan de Pasto

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS UNIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO – FASE II

Yo, **BERNARDO DE LA CRUZ NARVAEZ**, identificado con cedula de ciudadanía 79.140.958 de Bogotá D.C. de profesión u oficio **MAESTRO DE OBRA** con matricula profesional No. **5242000913 NRÑ**, CERTIFICO bajo la gravedad de juramento que solo presté mi firma para la carta de compromiso del proponente **CONSORCIO HF-2025**.

La presente se firma a los 15 días del mes de noviembre de 2024.

Atentamente,



BERNARDO DE LA CRUZ NARVAEZ
MAESTRO DE OBRA
C.C. 79.140.958 de BOGOTA D.C.
T.P. 5242000913 NRÑ